Ministerio Público

LPN Nº 13/2010 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE"-
ADDENDA 01

Asunción, 26 de noviembre de 2010

Señores:
PRESENTE

Ref: Licitación Publica Nacional Nº 13/2010 "Adquisición de Equipos de Transporte".----------

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la siguiente addenda al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada:

DONDE DICE

IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por item***

DEBE DECIR

IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por el total***

DONDE DICE

IAO 10.2	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO

DEBE DECIR

IAO 10.2	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: SI

DONDE DICE

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: ***Catálogo.*** Los oferentes deberán presentar catálogos de los equipos ofertados con la presentación de su oferta, las que serán evaluadas a fin de certificar que las mismas cumplen o no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Los mismos deberán estar en idioma español o con su traducción. ***Autorización del Fabricante.-*** *Para garantizar a la Institución, la asistencia técnica especializada, se exige y será un requisito indispensable que el FABRICANTE de la marca ofertada extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del Oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país, así como, la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado en los CAS.*

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

DEBE DECIR

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: ***Catálogo.*** Los oferentes deberán presentar catálogos de los equipos ofertados con la presentación de su oferta, las que serán evaluadas a fin de certificar que las mismas cumplen o no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Los mismos deberán estar en idioma español o con su traducción. ***Autorización del Fabricante*** ***En caso que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, acredite ser Representante Oficial o distribuidor autorizado de la marca del producto o bien ofertado*** *Para garantizar a la Institución, la asistencia técnica especializada, se exige y será un requisito indispensable que el FABRICANTE de la marca ofertada extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del Oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país, así como, la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado en los CAS.*

DONDE DICE

2.- PROCESO DE EVALUACIÓN

2.1 Criterios Técnicos:

La evaluación de las ofertas se realizará por cada uno de los items ofertados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego.
Las evaluaciones técnicas se realizarán aplicando el sistema "cumple" o "no cumple".

Conforme al Decreto 4008/10"POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION, REGIDOS POR LAS LEYES Nº 2051/2003, de fecha 26 de febrero de 2010 se establece que en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como las más baja es una oferta de **un producto importado**, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma que no podrá exceder del cuarenta por ciento (40%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje de contenido nacional, se aplicarán las disposiciones del Artículos 62 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5147/2005

DEBE DECIR

2.- PROCESO DE EVALUACIÓN

2.1 Criterios de evaluación:

La evaluación de las ofertas se realizará por el item ofertado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego.
Las evaluaciones técnicas se realizarán aplicando el sistema "cumple" o "no cumple".

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

DONDE DICE

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.** **b)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w **c)** Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay. **d)** Constancia del SIPE (circular Nº 02/2009 de la DNCP). Se solicitará a la/s empresas adjudicadas **e)** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad **f)** Certificado de Cumplimiento tributario **g)** Fotocopia simple de la cédula tributaria - RUC. **h)** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **i)** Calculo de Ratios de acuerdo a lo solicitado en **"Criterios Económicos y situación financiera"** **B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w" b) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay. c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. d) Constancia del SIPE (circular Nº 02/2009 de la DNCP). Se solicitará a la/s empresas adjudicadas e) Certificado de Cumplimiento tributario f) Copia simple de la cédula tributaria RUC. g) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. h) Calculo de Ratios de acuerdo a lo solicitado en **"Criterios Económicos y situación financiera**

DEBE DECIR

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.** a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w b) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 941/10 c) Constancia del SIPE (circular Nº 02/2009 de la DNCP). Se solicitará a la/s empresas adjudicadas d) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad e) Certificado de Cumplimiento tributario f) Fotocopia simple de la cédula tributaria - RUC. g) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. h) Calculo de Ratios de acuerdo a lo solicitado en **"Criterios Económicos y situación financiera"** **Obs. Incisos b), c), e), f), h) son documentos de carácter sustancial** **B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w" b) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 941/10 c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. d) Constancia del SIPE (circular Nº 02/2009 de la DNCP). Se solicitará a la/s empresas adjudicadas e) Certificado de Cumplimiento tributario f) Copia simple de la cédula tributaria RUC. g) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *h)* Calculo de Ratios de acuerdo a lo solicitado en **"Criterios Económicos y situación financiera** **Obs. Incisos b), c), e), f), h) son documentos de carácter sustancial**

DONDE DICE

Garantía de Mantenimiento de Oferta (formulario)

Esta garantía permanecerá en vigor durante 60 (sesenta) días, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

DEBE DECIR

Garantía de Mantenimiento de Oferta (formulario)

Esta garantía permanecerá en vigor durante 60 (sesenta) días a partir de la presentación y apertura de ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

SE TRANSCRIBE NUEVAMENTE

OTRAS ESPECIFICACIONES
MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS

- Deberá existir en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca
- Mantenimiento de rutina, por un año sin límite de kilometraje que deberá incluir los diferentes tipos de aceite y filtros.
- Se debe demostrar con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo no menor de 5 años
- Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños, en formato digital (CD) e impreso
- Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado
- Debe adjuntarse un manual de guía de taller y diagnostico de fallas, para uso en reparaciones de parte eléctrica y mecánica, en formato digital (CD)

DONDE DICE

CGC 16.6	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es *90 (noventa)* días posteriores a la recepción de la transferencia. La tasa de interés que se aplicará es del *1%*, sobre el total no pagado

DEBE DECIR

CGC 16.6	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es *60 (sesenta)* días posteriores a la recepción de la transferencia. La tasa de interés que se aplicará es del *1% semanal*, sobre el total no pagado

Atentamente,

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público